



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 305 18

San Ramón de la Nueva Orán, 07 AGO 2018

Expediente N° SO-19.122/18.-

VISTO:

La Resolución N° SO-201/18 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se eleva la cuarta rendición de gastos de funcionamiento por la suma de \$ 27.005,75 (Pesos Veintisiete Mil Cinco con Setenta y Cinco Centavos), correspondiente al mes de febrero, marzo, abril y mayo de 2018.-

Que, Dirección General de Administración eleva informe, solicitando se modifique parcialmente el primer considerando de la citada resolución, en lo que respecta al número de expediente que allí figura debiendo ser el correcto "Expediente N° 23.133/18", en lugar de 23.091/17.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar parcialmente el primer considerando de la Resolución N° SO-201/18, con relación al Número de Expediente que allí figura, debiendo ser el correcto "Expediente N° 23.133/18", en un todo de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA